

**Una ciudad en medio del caos: framing y paradigma de la protesta en Facebook, el caso de
Javier Ordóñez**

Ana M. Gómez Ruano

Juanita Builes Gallo

Luisa M. Vela Guerrero

Directora:

María Paula Arbeláez

Tesis de grado

Universidad de La Sabana

Facultad de Comunicación

Programa de Comunicación social y periodismo

Chía, Cundinamarca

2021

Resumen

En Colombia, durante el año 2020, ocurrieron 86 homicidios, en los que, presuntamente, participaron fuerzas policiales (Tembloros ONG, 2021). Uno de ellos fue la muerte del estudiante de derecho Javier Ordoñez, el 9 de septiembre de 2020, quien murió dentro de una estación de policía, después de haber sido detenido por dos agentes en Bogotá. Este hecho despertó gran indignación en el país y desató una ola de protestas en las calles de diferentes ciudades y nuevos casos de violencia policial.

Este trabajo utiliza las teorías del paradigma de la protesta y el *framing*, o encuadre, para analizar los marcos de interpretación que hicieron los cuatro portales noticiosos de mayor tráfico y consulta en Facebook, en Colombia: *El Tiempo*, *El Espectador*, *Pulzo* y *Publimetro*, desde el inicio de las protestas y a lo largo del mes siguiente.

A través de la investigación se pretendió identificar la manera en la que se representa textualmente la protesta; analizar si existen diferencias en su tratamiento lingüístico, de acuerdo con las características particulares de cada medio; determinar cómo se representa visualmente el fenómeno y examinar si todos estos factores contribuyen o no al desarrollo del paradigma de la protesta. Asimismo, se buscó comprobar si dicho paradigma, que ya ha sido estudiado ampliamente en los medios tradicionales, se traslada también *Facebook* o si las condiciones y posibilidades de interactividad de la plataforma debilitan la posibilidad de su desarrollo.

Dentro de los principales hallazgos se encontró que el caso de Ordoñez sí fue el detonante de las protestas ocurridas a partir del 9 de septiembre de 2020. Además, se evidenció que las publicaciones de los medios presentaban, en su mayoría, a la protesta bajo un marco de interpretación violento, donde el uso de explosivos y la destrucción de instalaciones públicas fueron las tácticas más mencionadas.

Palabras claves: Paradigma de la protesta – Framing - Facebook – Colombia

Introducción

En 2020 se produjo una serie de protestas en Colombia. Estas fueron consecuencia de la muerte de Javier Ordoñez, un estudiante de derecho que fue detenido por dos agentes policiales a las afueras de su casa en Bogotá en la noche del 9 de septiembre de ese mismo año, y que falleció en el comando de atención inmediata (CAI), donde fue llevado.

Ante la indignación producida por el presunto asesinato de Ordoñez, las protestas rechazando el abuso policial se extendieron a lo largo del país, dejando como consecuencia nuevos heridos y fallecidos. A partir del caos acontecido, los medios de comunicación nacionales, tanto tradicionales como emergentes, realizaron un cubrimiento exhaustivo de las jornadas de manifestación.

El principal objetivo de esta investigación fue analizar los marcos de interpretación que hicieron a las protestas masivas los cuatro portales noticiosos de mayor tráfico y consulta en Facebook en Colombia: El Tiempo, El Espectador, Pulzo y Publimetro, desde el nueve de septiembre hasta el nueve de octubre de 2020.

Así, se propusieron cuatro preguntas de investigación con su respectiva hipótesis para probar su validez a través del estudio:

P1: ¿Cuál es el frame que se hace a las manifestaciones desde el discurso textual de las publicaciones?

H1: Pulzo y Publimetro ponen énfasis en el frame de causas, mientras que El Tiempo y El Espectador, en el de consecuencias y todos se fijan en el de Problema.

P2: ¿Cuál es el frame que se hace a las manifestaciones desde la representación visual de las publicaciones?

H2: La forma en cómo se construye visualmente la protesta refuerza la idea de esta como un elemento de desestabilización. Hace énfasis en ciertas tácticas de protesta, en determinados grupos sociales y en lugares específicos que ayudan a reforzar ese marco de interpretación negativo de la protesta, lo que termina por deslegitimarla ante la opinión pública.

P3: ¿Las publicaciones de los medios en Facebook, cumplen con el ciclo del paradigma de protesta?

H3: Los medios masivos contribuyen a la deslegitimación de la protesta construyendo marcos de interpretación y haciendo énfasis en los atributos de los acontecimientos y formas de acción colectiva orientados a la desestabilización del orden público, la disrupción de la normalidad y el ataque a las instituciones.

Contexto

La protesta social ha sido un mecanismo fundamental para la existencia y continuidad de las sociedades democráticas. Por medio de ésta, la ciudadanía ha podido defender sus derechos y rebelarse contra los sistemas y normas que atentan contra sus intereses (Lanza, 2019). La naturaleza de estos actos se ha visto influenciada por los diferentes contextos en los que se han desarrollado, variando así la magnitud, niveles de violencia, medios, motivos y efectos utilizados.

Ejemplos de lo anterior son las revoluciones liberales y de independencia de los siglos XVIII y XIX, las protestas de mayo del 68 en Francia o, más recientemente, las manifestaciones en Oriente Medio y el Norte de África en 2011, denominadas como “La Primavera Árabe”. Así

como estas revoluciones fueron exitosas, también se han dado otras que no lo han sido; tal es el caso de las protestas independentistas en Cataluña en 2019 o las movilizaciones de la oposición en Venezuela para derrocar al presidente Nicolás Maduro. De cualquier forma, el derecho a la protesta es fundamental en los sistemas democráticos, incluso garantizado en las normativas nacionales.

En el caso de Colombia, el derecho a protestar se defiende en el artículo 37 de la Constitución Política (1991): “Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho”.

Además, este derecho está directamente relacionado con los derechos a la libertad de expresión, la libertad de asociación y la libertad de locomoción (artículos 20, 38 y 40 de la Constitución respectivamente). Durante las protestas, los ciudadanos tienen derecho a que se garantice su vida e integridad física: a no ser víctimas de desaparición forzada, tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes. Lo anterior está protegido en los artículos 11 y 12 (Dejusticia, 2019).

Así como existe el derecho a protestar, también existen unos deberes y requisitos para los ciudadanos que decidan participar de alguna. En el artículo 53 del Código Nacional de Policía (2016) se contempla el ejercicio del derecho de reunión como objeto de protección, siempre y cuando ésta sea pacífica y tenga una notificación previa de 48 horas ante la autoridad administrativa del lugar. En este mismo artículo se abre la posibilidad de disolver las manifestaciones cuando se determine una grave alteración a la convivencia y no exista otro medio para garantizar el ejercicio de los derechos.

Para regular y garantizar los derechos y los deberes de los ciudadanos existe una serie de actores como la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, La Policía Nacional de Colombia, funcionarios del ministerio público (la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y Personerías), las alcaldías municipales y el personal que forma parte de los entes territoriales y gestores de convivencia de naturaleza civil. Las autoridades que tienen la fuerza física legítima para intervenir en última instancia son los Agentes de la ley que ejercen funciones de policía, la Fuerza Disponible de la Policía Nacional y el Escuadrón Móvil Antidisturbios: ESMAD (Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación, 2020).

Respecto a estas autoridades, en el artículo 56 del Código de Policía (2016), se hace explícito que el uso de la fuerza es excepcional y procede como último recurso, especialmente cuando se trate de unidades antidisturbios. También, que los miembros de la fuerza deben estar debidamente identificados, que su ubicación no debe obstaculizar el derecho a la protesta y que se debe evitar cualquier provocación innecesaria. En otras palabras, su intervención está regida bajo el principio de proporcionalidad, es decir que debe haber un equilibrio entre los beneficios del uso de la fuerza y las posibles consecuencias y daños causados por su uso (Burbano, 2018).

Los Escuadrones Móviles Antidisturbios (ESMAD) hacen parte de los grupos especializados de la Policía y están encargados del control de revueltas, multitudes, bloqueos y acompañamientos a desalojos (Policía Nacional, s.f.). Para el cumplimiento de su función, tras la resolución 02686 de la Policía Nacional firmada por el Director General de la Policía Nacional, José Roberto León, en julio de 2012, todos sus miembros pueden utilizar armas de “letalidad reducida”, después de complementar un curso de 91 horas.

En Colombia, estas garantías para protestar han permitido que el país tenga una larga historia de manifestaciones públicas a favor y en contra de los gobiernos u otros actores nacionales y locales. Por ejemplo, La Marcha del Silencio en 1948, El Bogotazo el 9 de abril de 1948, El paro cívico del 14 de septiembre de 1977, la movilización de Un Millón de Voces contra Las FARC en 2008 o la Movilización Estudiantil de 2011.

Un ejemplo reciente de protesta multitudinaria en el país fue el paro del 21 de noviembre de 2019, conocido como 21N. La manifestación fue convocada por sindicatos, estudiantes, profesores, indígenas y sectores políticos de la oposición.

Según la Agencia de Información Laboral (2019), los motivos principales de esta movilización fueron:

1. Contra la reforma laboral que proponía la reducción del salario para los jóvenes al 75% del mínimo.
2. Contra la reforma pensional que buscaba la privatización del sistema público de pensiones.
3. Contra la creación del Holding Financiero que eliminaría el control directo del Estado sobre los dineros de las empresas financieras estatales.
4. Contra las privatizaciones de empresas estatales como Ecopetrol, ISA, CENIT y todas las empresas donde la participación del estado sea inferior al 50%.
5. Contra la corrupción.
6. Contra el aumento de las tarifas de energía que sería hasta en un 35% en el Caribe para los estratos 4, 5 y 6.
7. Contra la reforma tributaria que pretendía rebajar los impuestos a las grandes empresas y multinacionales y aumentar los impuestos a la clase media y obrera.

8. La exigencia de un aumento del salario mínimo que permitiera una vida digna y cubriera la canasta familiar.
9. La exigencia del cumplimiento de los acuerdos establecidos con FECDE, trabajadores estatales y los estudiantes y de compromisos hechos con los indígenas y los agricultores.
10. La defensa a la protesta social ya que el gobierno buscaba restringirla al máximo, criminalizando y estigmatizando a los que protestan.

A esto se sumaron las denuncias de asesinatos a líderes sociales. Según La Defensoría del Pueblo (2020), entre 2016 y el 31 de octubre de 2019, se cometieron 555 homicidios de líderes en todo el país.

La primera jornada del Paro Nacional inició con protestas pacíficas, continuó con desmanes violentos en algunas ciudades y finalizó con un “cacerolazo” nacional en rechazo al gobierno. Sin embargo, los siguientes días, se vieron marcados por múltiples enfrentamientos entre el ESMAD y los manifestantes. A partir del 23 de noviembre, el símbolo de las protestas, agregando el abuso policial como motivo de manifestación, fue el joven de 18 años, Dilan Cruz, quien recibió un disparo con munición no convencional (bean bag) por parte de uno de los agentes del escuadrón antidisturbios, causándole la muerte dos días después (BBC, 2019).

A lo largo del ciclo de protestas, se intentó entablar diálogos con la esperanza de llegar a un acuerdo, pero no se logró un avance significativo en la solución a las demandas. El presidente en múltiples ocasiones organizó espacios para el dialogo, como La Gran Conversación Nacional en la primera semana de las movilizaciones, pero fueron altamente criticados por el comité organizador del paro porque no satisfacían las necesidades ni la urgencia de las peticiones. Además, cuando el comité le propuso al presidente la creación de un grupo negociador en el que se incluyeran representantes que pudieran resolverlas, no hubo respuesta. Igualmente, el 24 de

noviembre de 2019, cuando las protestas aún estaban en auge, el Gobierno decretó una ley que dio luz verde a la creación de la Holding Financiera. Sumándose, el 4 de diciembre, poco menos de dos semanas después, se aprobó la reforma tributaria que también hacía parte de los motivos de protesta (Suárez, 2019).

Las manifestaciones del Paro Nacional se prolongaron hasta febrero del 2020, cuando se vieron obligadas a terminar debido a la emergencia sanitaria del COVID-19. No obstante, los efectos de las semanas invertidas fueron evidentes más adelante. Por ejemplo, una de las mayores consecuencias del Paro fue la tutela interpuesta en diciembre de 2019 ante la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia por un grupo de 49 personas, entre ellos miembros de organizaciones sociales, víctimas de abuso policial, profesores y estudiantes, exigiendo la protección de su derecho a la protesta.

En la tutela STC7641 (2020), presentada contra el presidente de la República, los ministros de Defensa e Interior, la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Director General de la Policía, el Comandante General de la Policía Metropolitana de Bogotá, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación,

Los reclamantes imploran la protección de sus prerrogativas a la protesta pacífica, participación ciudadana, vida, integridad personal, debido proceso, “no ser sometidos a desaparición forzada”, y a las libertades de expresión, reunión, circulación y movimiento, presuntamente amenazadas por las autoridades accionadas [...] Entre los comportamientos que los actores identifican como violatorios, se encuentran: (i) intervención sistemática, violenta y arbitraria de la fuerza pública en manifestaciones y protestas; (ii) “estigmatización” frente a quienes, sin violencia, salen a las calles a cuestionar, refutar y criticar las labores del gobierno; (iii) uso desproporcionado de la fuerza, armas letales y de químicos; (iv) detenciones ilegales y abusivas, tratos inhumanos, crueles y degradantes; y (v) ataques contra la libertad de expresión y de prensa (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, pág. 3).

La Corte Suprema de Justicia realizó un fallo el 22 de septiembre de 2020 en respuesta a la acción de tutela. Para declarar el fallo, se recopilaron y se consideraron como pruebas múltiples videos y testimonios de abuso por parte de la fuerza pública en manifestaciones del 21 de noviembre de 2019 tanto en Bogotá, como en Cali, Medellín y Barranquilla. Dentro de estas pruebas, se tuvo en cuenta el caso de Dilan Cruz e incluso agresiones por parte de la fuerza pública en protestas del 2005. Aunque la tutela se presentó con base en los hechos del Paro Nacional de 2019, el estudio y la consecuente decisión de la Corte se realizó bajo el contexto de nuevos casos que sucedieron durante los meses siguientes (Pulido, 2020).

Además de la metodología en la obtención de las pruebas, según Pulido (2020), el fallo fue considerado histórico ya que generó varios cambios: en el campo jurídico al establecer reformas y la creación de nuevos reglamentos para el accionar de la institución policial; en el político, al obligar al Gobierno Nacional a pedir disculpas por respaldar desafueros en la actuación policial; y en el administrativo, al responsabilizar a la institución y a sus dirigentes de asumir culpas y generar cambios.

Esta decisión fue una gran sorpresa para el Gobierno del presidente Duque. Aunque su primera reacción fue organizar una reunión de urgencia en la Casa de Nariño, terminó afirmando que sí cumpliría con la sentencia. El mandatario realizó una alocución nacional en la que afirmó que el Estado colombiano ha sido siempre respetuoso de la libre expresión ciudadana pacífica y que el poder ejecutivo siempre ha sido el primero en señalar las conductas que transgreden la ley (Neira, 2020).

Por su parte, el fallo ordenaba al ministro de defensa, Carlos Holmes Trujillo, que se disculpara en nombre de la Policía Nacional, por lo acontecido en todas las protestas del 2019, dentro de las cuales está el caso de Dilan Cruz. Sin embargo, Holmes se abstuvo de pedir

disculpas tal y como se las exigía el fallo. Por lo general, el paso siguiente en estas situaciones es aplicar control político, pero este caso fue llevado al Senado en un debate en el que 66 senadores votaron a favor de Holmes, inhabilitando la moción de censura (Infobae, 2020).

Esta tutela, que surgió a raíz de los múltiples incidentes con las fuerzas públicas durante las protestas, sentó un precedente sobre el resultado del abuso de la fuerza dentro y fuera de contextos de protesta.

Aunque los meses que tardó la Corte en emitir su fallo dieron lugar a nuevos casos de abuso de poder, como el de Anderson Arboleda, un joven afro de 19 años, quien murió a causa de un golpe en la cabeza que le propinaron dos policías en Puerto Tejada, Cauca, o el de la niña del resguardo indígena Embera Katío, que fue violada por siete integrantes del ejército de Colombia en Pueblo Rico, Risaralda, estos casos tuvieron mayor visibilidad e impacto, convirtiéndose en símbolos para el rechazo colectivo contra los abusos de la fuerza pública.

Para septiembre de 2020 había un descontento generalizado por los pocos cambios que logró el 21N y por la reciente crisis derivada de la pandemia, además de una creciente indignación por el prolongado silencio de la Corte y la reiteración de casos del abuso de la fuerza pública. La tensión que se venía acumulando desde meses atrás, encontró su detonante en el asesinato de Javier Ordoñez a manos de la policía.

En la noche del 8 de septiembre, en Bogotá, Ordoñez salió de su casa para ir a comprar licor con un par de amigos, cuando fue detenido por unos patrulleros. Según Semana (2020), tuvieron un supuesto altercado porque el estudiante de derecho estaba violando la cuarentena obligatoria. Los hechos no son claros, pero después de unos breves instantes, los uniformados lo redujeron con un arma de electrochoque (pistola Taser o eléctrica) de 50.000 voltios. El hombre

pidió repetidamente a los policías que se detuvieran, pero estos hicieron caso omiso a sus súplicas. Habitantes del barrio Santa Cecilia, que fueron testigos del hecho, grabaron en video cómo las descargas se hicieron repetidamente. Después fue trasladado al Comando de Atención Inmediata (CAI) de Villa Luz, donde lo mantuvieron una hora y media para luego llevarlo a la clínica Santa María del Lago, lugar en el que se decretó oficialmente su muerte a la 1:40 a.m. (Cuarto de Hora, 2020).

El informe de Medicina Legal, que fue publicado el 18 de septiembre, determinó que la causa de muerte de Ordoñez había sido una hemorragia masiva en el riñón ocasionada por varios golpes contundentes en el abdomen y en la región lumbar. También se mencionan lesiones por choques eléctricos, traumas en tejidos blandos y una herida en la pierna derecha que sugiere un posible disparo de manera indirecta con un arma de fuego (Palomino, 2020).

El presidente de la República, Iván Duque, se pronunció oficialmente respecto al caso. Afirmó que no se pueden tolerar los abusos por parte de la fuerza pública y, sin embargo, agregó que históricamente los miembros de la Policía Nacional han sido “gallardos y entregados” (Pulzo, 2020). Según Publimetro (2020), las declaraciones del jefe de Estado causaron controversia, especialmente porque, un par de días después, en medios nacionales se transmitió el momento en el que el presidente visitó algunos CAI que habían sido vandalizados mientras usaba una chaqueta de la Policía Nacional y posaba con los agentes para las cámaras.

Asimismo, la alcaldesa de Bogotá, Claudia López, se pronunció al respecto:

Ayer le pedí a la Procuraduría y a la Defensoría que lideraran un proceso de reforma estructural de la Policía. Hoy viendo lo que ha pasado creo que es absolutamente evidente que es el Gobierno Nacional y el mismo presidente de la República al que le corresponde liderar esa reforma. Es un tema demasiado

estructural, requiere una reforma constitucional, si la Policía es un organismo civil, por qué tiene fuero penal militar.

Por su parte, el ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, el 11 de septiembre, dio un comunicado oficial en el que pidió perdón en nombre de la Policía Nacional por “la violación a la ley o desconocimiento de los reglamentos en que alguno de los miembros de la institución haya incurrido” (Mindefensa, 2020). También indicó que la investigación de los dos policías implicados estaba en desarrollo y que éstos habían sido suspendidos para evitar manipulación de pruebas o cualquier posible obstaculización. De igual forma, otros cinco policías fueron apartados de su cargo por sospecha de acción u omisión frente a los hechos (El Tiempo, 2020a).

Ante la muerte de Ordoñez, la noche del 9 de septiembre, en la capital del país y en otras de las ciudades principales como Medellín, Cali y Barranquilla, la respuesta de la ciudadanía fue salir a manifestar su indignación. La jornada inició con una *velación* pacífica afuera del CAI de Villa Luz y en pocas horas se convirtió en una noche violenta, con la destrucción de diversos CAI, entre ellos el de Villa Luz, edificaciones y medios de transporte.

Según El Tiempo (2020b), durante las manifestaciones en Bogotá, cerca de 12.000 personas participaron en 112 hechos de alteración del orden público y protestas. Al finalizar, la Policía Nacional informó que las jornadas habían dejado un total de cinco particulares fallecidos, 50 ingresados a hospitales por lesiones con objetos contundentes, 30 policías lesionados, varias instalaciones, vehículos y entidades vandalizadas y 31 personas capturadas por daño al bien público y violencia contra el servidor público (Policía de Colombia, 2020).

El 14 de septiembre se realizó una jornada de “perdón y reconciliación”, convocada por la alcaldesa de Bogotá, Claudia López. Al acto asistieron las familias de las víctimas y, en representación del Gobierno, aunque se esperaba la presencia del presidente, asistieron Nancy

Gutiérrez, consejera presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y Miguel Ceballos, alto comisionado para la Paz (Sánchez, 2020).

Después de esta jornada, el 22 de septiembre se dio el fallo de la Corte Suprema y, en los días siguientes, las alteraciones del orden público empezaron a disiparse, en parte por la esperanza de los manifestantes de que, con las acciones legales, los episodios de extralimitación de la fuerza por parte de las autoridades se redujeran al máximo.

Marco teórico

Acción colectiva y protesta

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos define a la protesta como “una forma de acción individual o colectiva dirigida a expresar ideas, visiones o valores de disenso, oposición, denuncia o reivindicación” (Lanza, 2019). Por otra parte, el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), la entiende como: “el conjunto de acciones sociales colectivas de más de diez personas que expresan intencionalmente demandas o que presionan soluciones ante el Estado en sus diversos niveles, entidades privadas o individuos, para enfrentar injusticias, exclusiones o desigualdades” (2020). Este será el concepto de protesta o lucha social que se utilizará a lo largo de este documento.

Para entender mejor este concepto se debe profundizar en la definición del término “acción colectiva”. Según la perspectiva de Della Porta & Diani (2006), la acción colectiva es el proceso a través del cual los individuos, los acontecimientos, las organizaciones y las ideas se conectan entre sí con cierta continuidad en el tiempo. En parte, la acción colectiva es el resultado de una situación histórica en la que se producen sentimientos de malestar, diferencias de opinión, conflictos de intereses e ideologías contrapuestas.

Sin embargo, estos autores aclaran que también deben estudiarse las condiciones que permiten que el descontento se transforme en movilización, entre estas están los recursos materiales e inmateriales disponibles para el grupo. El tipo y la naturaleza de estos recursos explican las consecuencias de la acción colectiva en el sistema político y social.

Tácticas de protesta

Della Porta & Diani (2006) entienden las formas de protesta como maneras no rutinarias de influir en los procesos políticos, sociales y culturales, para realizar estas acciones, los manifestantes pueden actuar de diversas formas.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos define a la protesta como “una forma de acción individual o colectiva dirigida a expresar ideas, visiones o valores de disenso, oposición, denuncia o reivindicación” (Lanza, 2019). Por otra parte, el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), la entiende como: “el conjunto de acciones sociales colectivas de más de diez personas que expresan intencionalmente demandas o que presionan soluciones ante el Estado en sus diversos niveles, entidades privadas o individuos, para enfrentar injusticias, exclusiones o desigualdades” (2020).

Por ejemplo, según Inclán (2017),

Las protestas pueden ser desde performances artísticas, marchas, mítines, huelgas y bloqueos, invasiones y tomas de tierra y edificios, hasta daños a la propiedad, disturbios y agresiones evidentes hacia otros individuos. La decisión de escoger un tipo de protesta sobre otro depende del marco interpretativo, de los objetivos del movimiento y de la sincronización de protestas dentro de la ola o ciclo de protestas (p. 203).

Para concluir con el análisis, Della Porta & Diani (2006) resaltan que las características de los medios de comunicación de masas son de una gran importancia para las protestas, ya que les permite ganarse la simpatía de los que tienen más recursos para invertir en las arenas en

dónde se toman las decisiones. Ahora bien, la influencia ejercida también puede ser negativa. Según Bourdieu (1980) los medios moldean y enmarcan el discurso, los actores y las acciones, asignándoles atributos de manera simplificada, estereotipada y, muchas veces, estigmatizante.

Paradigma de la protesta

En otro orden de ideas, Chan & Lee (1984), en su obra “The journalistic paradigm on civil protests: A case study of Hong Kong”, estudiaron el caso de The Golden Jubilee School Affair, en el que profesores y estudiantes de esta escuela católica y conservadora se rebelaron contra su director. Encontraron que los principales medios de comunicación suelen utilizar una narrativa que perjudica a los manifestantes y sus causas, puesto que ignora o retrata negativamente las protestas.

Lo anterior es un reflejo del paradigma de la protesta que, según McLeod (2007), es un conjunto de patrones en los medios de comunicación que tiende a desacreditar a los manifestantes y a obstaculizar su papel como actores vitales en el escenario político.

De este modo, McLeod (2007) expone las siguientes características del paradigma,

1. Encuadres noticiosos: Los comúnmente más usados en la cobertura de protestas sociales son “el crimen”, “el disturbio” o “el carnaval”, mientras que el encuadre de “debate” es menos común.
2. Confianza en las fuentes y definiciones oficiales: Cuando los agentes oficiales son la principal fuente de información para las noticias, las historias tienden a ser contadas desde el punto de vista de los poderosos, minimizando la perspectiva de los que desafían el poder.
3. Invocación de la opinión pública: Índices de la opinión pública suelen señalar las diferencias entre los protestantes y el resto de la sociedad. Incluyen encuestas de

opinión, generalizaciones radicales sobre la opinión pública, representaciones de espectadores, invocaciones de normas y transgresiones legales.

4. Deslegitimación: Los medios suelen fallar al explicar adecuadamente los significados y el contexto detrás de las protestas, llevando a la audiencia a percibir las como inútiles e incluso irracionales. Ignoran muchas de las funciones latentes de los grupos de protesta (informar, generar recursos, construir solidaridad, etc.).
5. Demonización: Los cubrimientos incluyen contenido que identifica posibles amenazas y consecuencias negativas de las protestas.

Siguiendo las conclusiones de McLeod, Gamarnik sostiene que los medios de comunicación, en muchos casos son representantes de poderes dominantes, posicionan una visión de la realidad que se acepta como representativa. “Las características que se seleccionan para categorizar [...] no son inventadas o falsas, pero se escogen algunas entre una lista enorme de posibilidades. Esta selección se basa en una serie de prejuicios sobre el grupo a analizar” (2009, p. 1).

Los elementos anteriormente descritos por McLeod (2007) y comentados por Gamarnik (2009), permiten enmarcar los mensajes de tal forma que la audiencia se haga una imagen determinada de los actores, sus motivaciones y formas de actuar. Así, el paradigma de la protesta está necesariamente ligado a los estudios de la comunicación, y más específicamente a la Teoría del Framing.

Framing

Según Koziner (2013), la teoría del framing proviene de tres corrientes distintas: el interaccionismo simbólico, la fenomenología y la etnometodología; estas, al unirse al

positivismo estructuralista del sociólogo Talcott Parsons, resultaron fundamentales en el nacimiento y crecimiento del encuadre como cuerpo teórico en las ciencias sociales.

Actualmente, no existe un consenso sobre lo que debe entenderse como framing dentro del campo de la comunicación, pues es una teoría que ha sido desarrollada desde muy diversos frentes. No obstante, uno de los mayores exponentes del tema es el estadounidense Robert Entman, quién expone (1993) que la teoría del framing consiste en seleccionar algunos aspectos de los hechos percibidos y hacerlos destacar en un texto comunicativo.

En este orden de ideas, el autor propone que el encuadre determina la manera en que la mayoría de las personas entienden y recuerdan un problema, cómo lo evalúa y decide actuar al respecto. Así, expone cuatro tipos de *frames*: 1). Definir problemas, al hacer énfasis sobre los hechos que ocurrieron. 2). Diagnosticar las causas, al identificar qué fuerzas están creando el problema. 3). Hacer juicios morales, al evaluar a los agentes causales y sus efectos. 4). Sugerir remedios, al ofrecer y justificar soluciones para los problemas y predecir sus posibles efectos.

Además de la propuesta de Entman, existen autores que enmarcan los mensajes según sus contenidos (representaciones narrativas), sus formas discursivas (representaciones lingüísticas), o por las imágenes que presenta (representaciones visuales).

Representaciones narrativas

Por su parte, en el libro “Is anyone responsible?: How television frames political issues”, el autor Shanto Iyengar (1994), introduce su propia definición de *framing* como la capacidad de los medios de comunicación de provocar diferentes conclusiones en la audiencia, según la manera en que le presentan la información. Y así, propone los conceptos de *frame* episódico y *frame* temático.

Iyengar define al *frame* episódico como aquel que describe los asuntos públicos en términos de instancias concretas o eventos definidos (un habitante de calle, un desempleado, una víctima de discriminación racial, un intento de asesinato) y al *frame* temático como aquel que se centra en temas políticos y eventos enmarcados en un contexto más abstracto, tomando la forma de un plano ambiente: cambios en acciones políticas, la acumulación de un proceso de justicia criminal, la reducción de gastos gubernamentales. La diferencia principal entre estos dos encuadres radica en que el episódico describe eventos concretos e ilustra problemas, mientras que el temático presenta evidencias generales o colectivas sobre los asuntos (1994).

Representaciones lingüísticas

Asimismo, las representaciones lingüísticas se entienden como discurso a un evento comunicativo en el que los usuarios individuales del lenguaje manejan los actos de habla en un contexto o situación social (Van Dijk, 1981). La relación entre la lingüística usada en el discurso y el *framing* se genera cuando el mensaje está significativamente codificado antes de que pueda tener un efecto en la audiencia (Hall, 1980).

Van Dijk (2002) señaló tres aspectos de interés para el estudio de la relación entre discurso y sociedad:

La primera es que, a muchos niveles, las estructuras sociales —desde la interacción cotidiana hasta las estructuras de grupos o de organizaciones— son condiciones para el uso del lenguaje, es decir para la producción, la construcción y la comprensión del discurso. La segunda es que el discurso, de muchas maneras, construye, constituye, cambia, define y contribuye a las estructuras sociales. Y la tercera “interfaz” entre discurso y sociedad uno puede llamarla “representativa” o, si quieres, “indexical”, en el sentido de que las estructuras del discurso hablan sobre, denotan o representan partes de la sociedad (2002, p.19).

En el caso de la protesta social, el análisis se centra en el registro de las denominaciones de cuatro actores centrales del acontecimiento: denominaciones de la protesta, denominaciones de la policía, denominaciones de los manifestantes, denominaciones de las víctimas de los hechos, y los adjetivos que se les adhieren.

Dicho esto, se concluye que el lenguaje que se utiliza para describir a los actores y los hechos tiene gran relevancia en el momento de construir y definir la opinión del público respecto a un problema social.

Representaciones visuales

Grabe & Bucy (2009) son unos de los autores que analizan la teoría del *visual framing*. Según ellos, las imágenes forman las bases de las impresiones y evaluaciones que hace la audiencia a través de la comunicación no verbal que transmiten y son percibidas como conocimiento de primera mano sobre evento y actores políticos.

Posteriormente, Dimitrova & Rodríguez (2011) explican que las imágenes, como medios de comunicación, tienen propiedades que mejoran, mitigan e incluso anulan los mensajes incrustados en el texto. Éstas, al requerir menos carga cognitiva, son aceptadas sin mayor cuestionamiento y con una mayor probabilidad de crear señales emocionales y ser recordadas fácilmente.

En concordancia, se considerará un nivel de *visual framing* propuesto por Dimitrova & Rodríguez en “The levels of visual framing”: El estilístico-semiótico. En este se tienen en cuenta las convenciones estilísticas y las transformaciones técnicas que adquieren significados sociales. Las convenciones pictóricas más comunes en este caso son: la distancia social, modalidad visual y los comportamientos del sujeto.

Para concluir, tanto el lenguaje como las representaciones visuales y narrativas acentúan los marcos de interpretación, establecen el tipo de narrativa que se va a utilizar (más racional o emocional), atribuyen rasgos positivos y negativos a los actores involucrados y, o bien mantienen los estereotipos y preconcepciones del problema, o sirven como pista para el conocimiento y formación de una opinión para quienes desconocen la problemática representada (Gamarnik, 2009), en el caso de este documento, la protesta social.

Hank Johnston & John A. Noakes (2005) opinan que la mayoría de los frames ligados al paradigma de la protesta interpretan las situaciones de manera que no interfieran con el estatus quo y así logran desmotivar a la acción colectiva. Según los autores, “esto nos recuerda que los movimientos sociales son necesarios y las razones por las que son poco frecuentes. Todas estas movilizaciones deben romper con los encuadres de quietud y aceptación del estatus quo que caracterizan la vida cotidiana”.

Estado del arte

La revisión de fuentes en este trabajo muestra que si bien han sido temas que se han abordado, existen vacíos en la literatura en español relacionados con el contexto colombiano y con el uso de varios elementos de comunicación visual, dichos aspectos han motivado esta investigación. En este apartado se discutirá cómo el paradigma de la protesta y la teoría de framing han sido abordados en diferentes trabajos académicos.

Para la recopilación bibliográfica se utilizaron los buscadores académicos Scopus y Web of Science. En dichas plataformas se realizó una búsqueda utilizando diferentes combinaciones de las siguientes palabras: protesta, paradigma de la protesta, encuadre, redes sociales, Facebook y Colombia. Cabe aclarar que este ejercicio se hizo en inglés pues la combinación de palabras era más rica en este idioma.

Combinaciones	Protesta + paradigma de la protesta + encuadre	Protesta + paradigma de la protesta + encuadre + redes sociales	Protesta + paradigma de la protesta + encuadre + redes sociales + Facebook	Protesta+ paradigma de la protesta+ encuadre+ redes sociales + Facebook + Colombia
Resultados en Scopus	36	6	2	0
Resultados en Web of science	31	9	2	1

Así las cosas, la combinación que se escogió para el análisis de los artículos fue:
paradigma la de *protesta + encuadre + redes sociales*.

Los artículos encontrados destacan a diferentes autores que han ahondado en temas similares a los de esta investigación. Mustafa Oz (2016), experto en análisis de contenido, periodismo y *new media technology*, en su trabajo *Mainstream media's coverage of the Gezi protests and protesters' perception of mainstream media*, analiza cómo diferentes medios

cubrieron las protestas de Gezi, si el modelo de paradigma de protesta varió según las inclinaciones ideológicas de los periódicos y si las redes sociales crearon una forma alternativa para que los ciudadanos recopilen información sin pasar por los medios de comunicación nacionales. Concluye que las redes sociales juegan un papel importante en este tipo de entorno de medios polarizados.

Asimismo, Mustafa (2018) en sus otros trabajos se centra principalmente en el debate en la esfera pública en las redes sociales, como en su última publicación: “Twitter versus Facebook: Comparing incivility, impoliteness, and deliberative attributes”.

En esta línea, Jelena Kleut (2021), quien es profesora en la Universidad de Novi Sad, en Serbia – con un trabajo enfocado en el estudio de las audiencias, los medios y los discursos –, se unió en 2021 a la doctora en filosofía y experta en el análisis de contenido y teorías de la comunicación, Ana Milojevic, en la creación del artículo *Framing Protest in Online News and Readers’ Comments: The Case of Serbian Protest “Against Dictatorship”*, que examina el paradigma de la protesta en contextos fuertemente polarizados como las protestas de Serbia contra la dictadura en 2017. El texto analiza la relación entre las noticias y los comentarios de los usuarios online.

Así, se subraya que en contextos polarizados los medios sí tienden a presentar dos imágenes opuestas de la protesta: una que la apoya y le brinda propaganda y otra que manifiesta los postulados clásicos del paradigma de la protesta. Sin embargo, se hace una reflexión sobre la influencia de la afiliación al gobierno por parte de los medios a la hora de apegarse al paradigma.

Por su parte, los periodistas Achilleas Karadimitriou y Stamatis Poulakidakos, quienes hacen parte del Departamento de análisis de comunicación social y política en la Universidad Nacional y Kapodistriaca de Atenas, junto a Anastasia Veneti (2016), académica en

Comunicaciones de Marketing en la Facultad de Medios y Comunicación de la Universidad de Bournemouth, centrada en investigación política y medios, escribieron: *Media Ecology and the Politics of Dissent: Representations of the Hong Kong Protests in The Guardian and China Daily*. Este artículo, que responde a la necesidad de una visión más amplia de la cobertura de los medios de protesta en un contexto internacional, examina las formas en que las protestas de Hong Kong de 2014 fueron cubiertas por las versiones en línea de dos periódicos muy influyentes: The Guardian y China Daily.

Este estudio expone cómo una misma protesta puede recibir diferentes coberturas mediáticas por diferentes medios de comunicación. También considera que, a medida que los intereses geopolíticos cambian, las afiliaciones políticas tradicionales evolucionan y los problemas globales emergentes entran en juego, los patrones en que los medios de comunicación nacionales enmarcan en las protestas locales o en el extranjero se diversifican y, por lo tanto, necesitan un examen constante.

Por otro lado, Maria Kyriakidou Jose y Javier Olivas Osuna (2017), aunque en sus trabajos académicos suelen tratar crisis globales, conflictos civiles y militares y el *engagement* de la audiencia con problemáticas lejanas, en el artículo encontrado en la recopilación bibliográfica: *The Indignados protests in the Spanish and Greek press: Moving beyond the 'protest paradigm'?* analizan cómo las protestas de los Indignados (España) y de los Aganaktismeni (Grecia) fueron cubiertas por la prensa convencional. Realizaron este análisis por medio de categorías de códigos – de manera semejante a la de este documento – y concluyeron que las narrativas en los medios convencionales afectan el cubrimiento que se termina dando en las redes sociales.

Desde otra perspectiva, la doctora en periodismo de la Universidad de Austin, Rachel Mourão, ha centrado sus investigaciones en el cubrimiento que realizan los periodistas de los

eventos políticos en un ecosistema mediático en constante cambio, enfocándose en las elecciones y las protestas en Estados Unidos y Brasil.

A su vez, la periodista Danielle K. Brown, ha realizado su trabajo de investigación enfocándose en la representación en las noticias mediáticas, las comunidades históricamente excluidas y las luchas de justicia social. Junto con Mourão (2021), son las autoras del artículo *Black Lives Matter Coverage: How Protest News Frames and Attitudinal Change Affect Social Media Engagement*, en el que investigan el cubrimiento digital de las protestas en Estados Unidos y la participación de las audiencias con las historias relacionadas con el movimiento Black Lives Matter en las redes sociales.

En el texto se concluye que la legitimación de las historias por parte de los medios sí es determinante para el apoyo de los movimientos sociales. Igualmente, se advierte que no se debe exagerar las expectativas ante el potencial de las redes sociales para romper con los patrones de deslegitimación de las protestas que realizan los medios convencionales.

Análogamente, Danielle K. Brown (2021) explora en otro de sus artículos esa relación entre la deslegitimación de las protestas de las noticias impresas y las publicaciones a través de redes sociales. En *Protest News and Facebook Engagement: How the Hierarchy of Social Struggle Is Rebuilt on Social Media*, trabajando conjuntamente con Summer Harlow, recolecta artículos del New York Times y de otros 4 grandes periódicos regionales, que tienen que ver con las protestas de 'Black Lives Matter' o 'The Women's March' y los analiza a través de variables abiertas, encuadres y dispositivos de paz y violencia.

Ahora bien, Summer Harlow es una de las autoras que más ha trabajado en el estudio de los temas que le competen a este documento. Es doctora en periodismo y *Master of Arts* en estudios latinoamericanos de la Universidad de Texas, centra sus investigaciones en las

intersecciones de los movimientos sociales, las redes sociales y el periodismo con énfasis en Latinoamérica y los grupos marginados.

En *Framing #Ferguson: A comparative analysis of media tweets in the U.S., U.K., Spain, and France*, Harlow (2019) examina el cubrimiento de la serie de protestas ocurridas en Ferguson, Estados Unidos, a partir de la muerte del joven Michael Brown. Estas son reconocidas en las redes sociales con el #Ferguson.

En el texto, se reevalúa la relevancia del paradigma de la protesta y se compara cómo los temas de raza, brutalidad policial y protesta fueron discutidos en España, Francia y en los tweets hechos al respecto por el público en general. Este estudio muestra que, independientemente del lugar en el que se ubicaran los medios o los periodistas, la brutalidad policial era el tema más discutido. La poca atención prestada a la temática racial deslegitimó las protestas, ya que, aunque los manifestantes culpaban al racismo de la brutalidad policial, los medios en su mayoría ignoraron esas afirmaciones. Las autoras ilustran, además, la importancia de la investigación comparativa entre países y cómo el paradigma puede cambiar según la locación.

Si bien en este primer artículo Harlow no incluye un análisis sobre Latinoamérica, en *“From #Ferguson to #Ayotzinapa: Analyzing Differences in Domestic and Foreign Protest News Shared on Social Media”* se une a Danielle K. Brown, Ramón Salaverría, investigador especializado en el ciberperiodismo, y al colombiano Víctor García-Perdomo (2018), quien centra su investigación en el periodismo a través de una perspectiva socio-tecnológica, para escribir este estudio, en el que se incluye el análisis de una serie de protestas ocurridas en México y Estados Unidos.

Para construir la investigación, tomaron como referencia el cubrimiento de los medios digitales estadounidenses. Estos están categorizados en: versión en línea de un medio de

comunicación tradicional o convencional, medio de comunicación alternativo, sitio de noticias digitalmente nativo o sitio en línea sin contraparte de los medios tradicionales anteriores, y otros medios de comunicación. Los dos casos de análisis son: las protestas tras la muerte de Michael Brown y las protestas que exigían justicia para los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, México.

En el estudio, se enfatiza en las diferencias en el encuadre, el origen y el énfasis del dispositivo de la cobertura. Los hallazgos indican que la cobertura digital compartida en las redes sociales enfatizó los marcos de legitimación para las protestas extranjeras más que para las protestas y manifestantes nacionales. Además, este trabajo reconsidera las estructuras del paradigma de la protesta en los medios estadounidenses y aclara cómo los usuarios de las redes sociales podrían estar contribuyendo a la legitimación y marginación de los manifestantes en el país y en el extranjero, al compartir, y así amplificar, las narrativas de los medios.

En 2020, estos mismos autores escribieron el artículo *Is the Whole World Watching? Building a Typology of Protest Coverage on Social Media From Around the World*. Este es un análisis de 1438 noticias de todo el mundo enfocadas en la protesta, realizado con el fin de crear una tipología sobre cómo se aplica el paradigma de la protesta internacionalmente, en medio de las redes sociales.

En el texto se identifica la tendencia en los medios latinoamericanos de utilizar el “frame de debate”, enfocándose en señalar los motivos de las protestas y de legitimar reclamos históricos. En este sentido, los autores resaltan que la existencia de democracias frágiles en la región influye en el surgimiento de una contra narrativa mediática que favorece el marco del debate y desafía el paradigma de la protesta en América Latina. A pesar de que los medios en estos países se han orientado más hacia la satisfacción de las necesidades del mercado, continúan

operando dentro del “marco ideológico de las democracias liberales”, favoreciendo a la opinión pública y las audiencias.

Con base en la literatura encontrada, es posible establecer que para el estudio de este tema es importante tener presente la comparación entre medios tradicionales y los medios emergentes, evaluar los encuadres opuestos dentro de la protesta (violencia / paz, deslegitimación y antidemocrática) en un entorno polarizado.

Para finalizar, se identificó que en la literatura existen vacíos relacionados con el contexto colombiano y el uso de varios elementos de comunicación visual. Así pues, esta investigación pretende aportar al estudio de las protestas considerando estas faltas.

Metodología

El 9 de septiembre de 2020 la muerte de Javier Ordoñez acaparó la atención tanto en medios tradicionales como digitales. En poco tiempo este hecho se hizo viral y despertó una serie de manifestaciones en contra del abuso policial en Colombia.

Para el presente estudio se escogió Facebook. Kemp (2021), en su informe Digital 2021: the latest insights into the ‘state of digital’, demuestra con cifras que esta plataforma, con más de 2.500.000 usuarios, se posiciona como la red social más usada en todo el mundo, superando a YouTube, WhatsApp y Twitter. Según el mismo informe, Facebook además permite suplir las principales razones por las que las personas usan internet. En una lista de 16 opciones, las tres primeras son: encontrar información, estar en contacto con amigos y familiares y, por último, estar al día frente a noticias y eventos.

En dicha plataforma se escogieron cuatro cuentas de medios de comunicación escritos. Para identificarlas, se utilizó Comscore, este sistema hace mediciones de audiencias digitales y posiciona a los medios de Colombia más leídos en multidispositivos.

Medios	ene-2021	feb-2021	Variación
ELTIEMPO.COM	12.546	11.788	-6,0%
SEMANA.COM	11.981	11.477	-4,2%
CARACOLTV.COM	8.503	7.575	-10,9%
PULZO.COM	5.892	5.872	-0,3%
BLURADIO.COM	7.212	5.821	-19,3%
INFOBAE.COM	7.010	5.579	-20,4%
CANALRCN.COM	5.482	5.453	-0,5%
LAFM.COM.CO	4.076	4.732	16,1%
LAS2ORILLAS.CO	4.460	4.413	-1,1%
ELESPECTADOR.COM	5.054	4.381	-13,3%
PUBLIMETRO.CO	3.930	3.940	0,2%

Tabla 1. Principales cuentas de medios de comunicación según Comscore. Tomado de: Revista Semana.

Una vez se identificaron las cuentas con mayor número de visitas, se seleccionaron dos periódicos que tuvieran formatos similares y que, en sus versiones digitales, fueran de pago: @eltiempo @elespectadorcom. Para seleccionar las otras dos cuentas, se pensaron en dos factores decisivos. Primero, la línea editorial de cada periódico: “@publimetrocolombia declara apolítico y sin línea editorial que seguir” (Semana, 2015). Por su parte, Según Díaz (Díaz 2018, como cito Lozada, 2018): “@PULZO.COM le apunta a todo”, y con ello buscan entregar información que le guste a la audiencia, de una forma “fresca” y “creativa” que no esté ceñida a los medios tradicionales”. Además, este último es el único nativo digital del ranking. El segundo aspecto claves a tener en cuenta fue el hecho de que su distribución fuera gratuita.

Con el fin de entender el comportamiento en Facebook durante y después de lo acontecido con Javier Ordoñez (detonante de las protestas), se tomó como rango de tiempo desde 9 septiembre 2020 hasta el 9 de octubre 2020, fecha en el que el debate sobre el acontecimiento y los abusos policiales empezaron a desaparecer de la agenda mediática.

Vale la pena mencionar que para tener las publicaciones que fueran realmente útiles se usaron palabras claves (policía, protesta, protestas, manifestación, manifestaciones, CAI, Ordóñez, Javier Ordóñez, disturbios, revuelta, revueltas, vandalismo, marcha, marchas, movilización, movilizaciones, bloqueo, bloqueos, daños, acciones violentas) y de esta manera acotar la muestra.

Para recopilar las publicaciones de cada una de estas cuentas, en el periodo de tiempo anteriormente mencionado y con las palabras claves seleccionadas, se usó Crwotangle. La herramienta permite filtrar los resultados de diversas maneras. Para esta investigación se usó la modalidad de *Total Interactions*, ya que da como resultado “el número total de reacciones, comentarios y veces que se comparte una publicación de Facebook” (Crwotangle, 2021). El total de publicaciones fue de 2.220. Sin embargo, después de revisar manualmente cada una de ellas, se encontró que algunas no tenían relación con la temática de estudio a pesar de tener las palabras clave. Después de esta selección, el total del universo se redujo a 1543 publicaciones.

Ya con el universo definido, se recurrió a la herramienta Sample Size Calculator (2021) para calcular el número de publicaciones que conformarían la muestra. A partir de la cifra total del universo y tomando 2.5 como intervalo de confiabilidad, el resultado arrojado por la herramienta fue de 770 publicaciones.

@Cuenta (Medio de comunicación)	Total publicaciones	Universo	Muestra
@eltiempo	672	474	246
@elespectadorcom	371	268	124
@publimetrocolombia	321	223	113
@PULZO.COM	856	578	287
TOTAL	2220	1533	770

Tabla 2. Datos generales. Fuente: Crowdtangle. Elaboración propia.

Con los datos recolectados y buscando responder a la pregunta de investigación, se realizó un análisis tanto cuantitativo como cualitativo. Para tener un panorama claro respecto a cómo se habían comportado las teorías que se mencionan en el marco teórico de este trabajo¹.

En la primera sección se buscaba *identificar el contenido* de la publicación, por lo que se preguntó: Analista, Medio de comunicación, Código, Fecha de publicación, Tipo de acompañamiento visual, Énfasis temático.

La segunda sección, *representaciones visuales de la protesta*, se orientaba al análisis de las construcciones visuales del acontecimiento.

¹ El Codebook está como anexo al final del trabajo.

Actores de la imagen	Tácticas de protesta	Frame Estilístico Semiótico	Representación positiva o negativa
Aquí se buscaba registrar todos los actores que aparecen en las imágenes que utilizan los medios para narrar visualmente el acontecimiento.	Se refería a las formas de acción colectivas que son visualizadas en las publicaciones.	Buscaba identificar la relación entre la distancia frente al hecho que se construye visualmente y una posible intención comunicativa de dicha disposición. A grandes rasgos se buscaba determinar si la manera en cómo se representa visualmente (estilo) tiene una significación (semiótica).	Representación visual de la protesta, tenía como objetivo registrar, después del análisis de las otras variables, si la representación era positiva o negativa.

Tabla 3. Variables de representación visual de la protesta. Fuente: Codebook. Elaboración propia.

En la tercera sección, *representaciones lingüísticas de la protesta*, se buscaba entender cómo el uso del lenguaje daba sentido a los acontecimientos e influía en la construcción de la realidad social. Específicamente el análisis se centraba en el registro de las denominaciones de cuatro actores centrales del acontecimiento: denominaciones de la protesta, denominaciones de la policía, denominaciones de los manifestantes, denominaciones de las autoridades políticas. Estas eran variables abiertas.

Denominaciones de la protesta	Denominaciones de la policía	Denominación de los manifestantes	Denominaciones de la víctima (Javier Ordoñez)
Registrar las denominaciones que se le dan a la protesta (formas de nombrar la protesta y adjetivos que se le adhieren).	Registrar las denominaciones que se le dan a la policía y su accionar (formas de nombrar a la policía y adjetivos que se le adhieren).	Registrar las denominaciones que se le dan a los manifestantes y su accionar (formas de nombrar a los manifestantes y adjetivos que se le adhieren).	Registrar las denominaciones que se le dan a los manifestantes y su accionar (formas de nombrar a los manifestantes y adjetivos que se le adhieren).

Tabla 4. Variables de representación lingüística de la protesta. Fuente: Codebook. Elaboración propia.

La cuarta sección buscaba hacer una interpretación de la *representación ideológica* del hecho. En este punto se tomaba toda la información analizada y se hacía un ejercicio de

inferencia de cuál puede ser la intención ideológica (¿Qué es lo que se busca representar?

¿Quiénes se benefician de esa representación? ¿Qué marcos de interpretación se promueven al enfatizar ciertos actores, imágenes y elementos lingüísticos?

Representación ideológica	Explicación
La protesta violenta.	Se representa la protesta como un hecho netamente violento, no se mencionan sus causas, los participantes ni los antecedentes.
Apropiación social de lo público.	Resignificación de espacios de "represión" a espacios de convivencia (ejemplo: convertir CAI en biblioteca popular).
El policía represor.	Representación de actores policiales identificables abusando de su poder en contra de la ciudadanía.
El policía infiltrado.	Representación de actores policiales no identificables que actúan de civil protegidos por otros policías.
El policía víctima.	Representación de actores policiales siendo victimizados por manifestantes.
La protesta como fiesta.	Representación de la protesta como un escenario festivo, artístico, pacífico.
La violación del derecho a la protesta.	Representaciones de las acciones como violaciones al derecho ciudadano a la protesta.

La infiltración “terrorista” de la protesta.	Se representa la protesta como el fruto u objeto de una infiltración de grupos terroristas.
Los políticos que incitan a la protesta.	Se representa la protesta como un hecho impulsado e incitado por políticos.
La afectación de la infraestructura.	Se representa la protesta desde sus consecuencias sobre la infraestructura (daños materiales explícitos).
La violación de los derechos de los otros que no protestan (ciudadano particular).	Se representa la protesta como un hecho negativo para los derechos de otras personas que no protestan.
El caos de la ciudad ocasionado por la protesta (colectivo de la ciudad).	Se representa la protesta a partir del caos que genera para la normalidad de la ciudad, afectación en la movilidad.
La agresión a los valores colectivos (símbolos religiosos, la familia, la libertad de empresa, democracia).	Se representa la protesta como una amenaza a símbolos colectivos compartidos (instituciones democráticas, religión, familia, empresa).
El escenario de protesta como lucha de poderes políticos (agendas).	Se representa la protesta como un escenario de pulso de poderes políticos. Hay presencia de líderes políticos opinando y participando del hecho, impulsando las protestas o criticándolas (partidos, líderes políticos).
David y Goliat (desequilibrio de fuerzas).	Se representa la protesta como un desequilibrio de fuerzas entre dos grupos en pugna.

El policía héroe.	Representación de actores policiales como personajes heroicos antes las circunstancias.
La protesta como derecho ciudadano.	Se representa la protesta como el ejercicio de un derecho constitucional.

Tabla 5. Variables de representación ideológica del hecho. Fuente: Codebook. Elaboración propia.

La quinta y última sección se enfocaba en analizar los marcos de interpretación del hecho.

Encuadre del hecho	Frame narrativo
Esta variable remite al análisis del encuadre del hecho. La representación de los hechos siempre enfatiza en una o varios aspectos de este para orientar el pensamiento de los ciudadanos hacia ciertos aspectos que afecten su interpretación.	Refería al tipo de información y los recursos de persuasión narrativa para la construcción del hecho. Solo encontrará dos opciones: frame episódico y frame temático.
Definir problemas. Diagnosticar causas. Hacer juicios morales. Sugerir soluciones.	Episódico (comunicación emocional). Temático (comunicación racional).

Tabla 6. Variables de Encuadres. Fuente: Codebook. Elaboración propia.

Una vez todas las variables estaban claras, fue necesario realizar una fiabilidad para garantizar la concordancia del análisis, pues la codificación estuvo a cargo de tres personas. Esta se realizó con el 6% del total de la muestra.

Para realizar la fiabilidad no se tuvieron en cuenta las variables abiertas, ni las que tuvieran caracteres diferentes a los numéricos, por ende, de un total de 65, se utilizaron 63 variables.² Con el fin de aprobar la fiabilidad, se estableció que cada variable debía estar por encima de 0.7, acorde a la clasificación de Guilfordd como se muestra en la siguiente tabla.

<u>Positiva</u>		<u>Negativa</u>
$0 \leq r_{xy} < 0'20$	↔ Muy baja	$0 \geq r_{xy} > - 0'20$
$0'20 \leq r_{xy} < 0'40$	↔ Baja	$\leftrightarrow -0'20 \geq r_{xy} > -0'40$
$0'40 \leq r_{xy} < 0'60$	↔ Media	$\leftrightarrow -0'40 \geq r_{xy} > -0'60$
$0'60 \leq r_{xy} < 0'80$	↔ Alta	$\leftrightarrow -0'60 \geq r_{xy} > -0'80$
$0'80 \leq r_{xy} < 1$	↔ Muy alta	$\leftrightarrow -0'80 \geq r_{xy} > -1$

Tabla 7. Clasificación Guilfordd. Fuente: Materiales docentes de la asignatura Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológica (2011).

La medición de esta concordancia se realizó con la herramienta Deen Freelon, PhD. (2021). Para seleccionar las publicaciones de la muestra que se usaron en la fiabilidad, se asignaron números aleatorios en Excel y luego se organizaron en orden ascendente, de este modo se garantizó su disposición aleatoria. Finalmente, se eligieron las primeras 46 publicaciones, que constituían el 6% del total de la muestra.

² No se tuvieron en cuenta las variables “codificador” ni “fecha”, pues la herramienta no reconoce caracteres diferentes a los numérico.

En el primer intento se analizaron 62³ variables y solo 12 lograron pasar por encima del 0.7, según lo que indica Guilfordd. Para el segundo intento, se tomó una nueva tanda de 46 publicaciones, siguiendo el orden establecido por Excel. Se repitió el análisis de todas las variables, se hicieron unos ajustes en el codebook y se decidió incluir en la sección de *Actores de la imagen como* una nueva variable “ESMAD neutro”. Con un nuevo total de 63 variables aplicadas, en esta ocasión pasaron 48⁴.

En el último intento, se dio un nuevo de orden aleatorio a las publicaciones en Excel y se organizaron en orden ascendente. Se eligieron las primeras 20 publicaciones y, a éstas, solo se les aplicaron las variables que no habían pasado en los intentos anteriores. Esta vez, de las 15 analizadas, todas cumplieron con el índice propuesto.

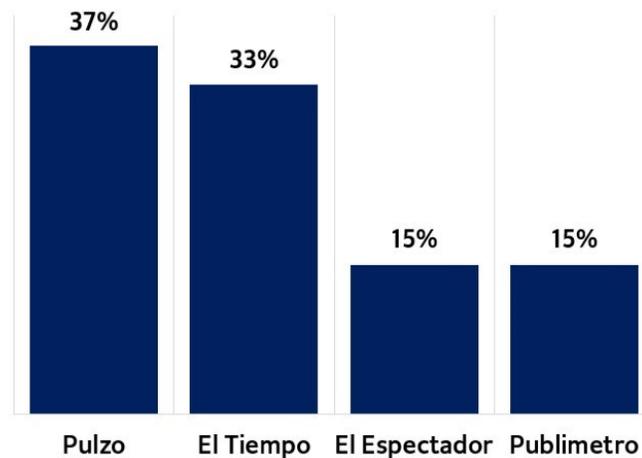
Una vez se logró cumplir con las exigencias de la fiabilidad, se empezó el análisis de toda la muestra para así obtener los resultados de la investigación.

Resultados

La distribución de la muestra por medio se refiere a cuántas publicaciones de cada medio de comunicación conformaron la muestra para el análisis. Esto dio como resultado a Pulzo con 269 publicaciones (37%), luego El Tiempo con 234 (33%), El Espectador con 109 (15%) y por último Publimetro con 107 (15%).

³ En el primer intento se aplicaron 62 variables con un total de 64, pero se hicieron unos arreglos en el codebook y para el segundo intento de fiabilidad se incluyó una variable nueva, por lo que a partir de este momento el total fue de 65 y 63 aplicadas a esta parte del trabajo.

⁴ El índice Krippendorff's Alpha identifica cuando la codificación de una variable es siempre la misma por lo que la herramienta determina que es undefined o cero, lo que significa que no tienen variabilidad. Por lo anterior, en esta instancia fue necesario repetir la prueba para que la herramienta no las definiera como erradas. “Cuanto más homogéneas sean las muestras habrá menos variabilidad y, por tanto, la fiabilidad será menor. En cambio, si las muestras son más heterogéneas, la fiabilidad será mayor” (Chiner, 2011). Por esta razón se repitieron las que no habían pasado, sí había concordancia pero no variabilidad.



Gráfica 1. Distribución de la muestra por medio de comunicación.

La muestra también se clasificó por tipo de contenido. Se dividió en las categorías de ilustración, fotografía, video, galería, infografía, caricatura/meme. Los resultados de esta distribución fueron 276 (39%) publicaciones con Ilustración, indicando que los medios prefieren agregar texto a las imágenes para enfatizar en el mensaje que quieren dar, 262 (36%) con fotografía, 120 con video (17%), 54 con galería (8%), 2 (0%) con infografía y 2 (0%) con caricatura/meme. Esto sugiere que, al tratarse de temas de violencia policial y disturbios, los medios no recurren con frecuencia a los dos últimos tipos de acompañamiento visual (infografía y caricatura/meme) debido a su carácter informal.

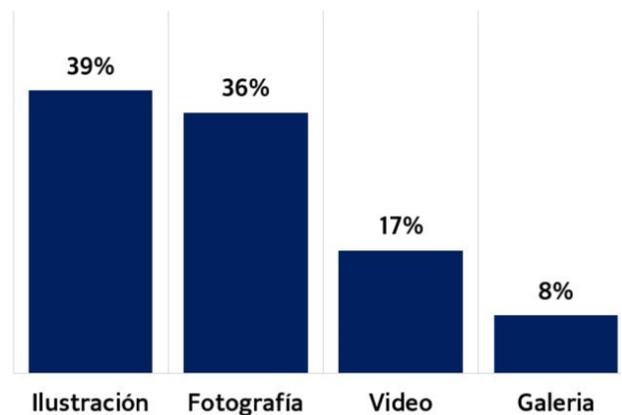


Gráfico 2. Distribución de la muestra según el tipo de contenido.

Asimismo, las publicaciones se clasificaban en dos tipos de énfasis temático: la muerte de Javier Ordoñez (acontecimiento) o las consecuencias de ese suceso. Los resultados indicaron que la mayor cantidad de publicaciones trataban las consecuencias del suceso con 626 (87%), mientras que tan solo 93 (13%) enfatizaban en la muerte de Ordoñez. Esto demostró que las publicaciones se centraron más en las protestas que en el mismo detonante, probablemente porque su desarrollo involucraba directamente a la ciudadanía.

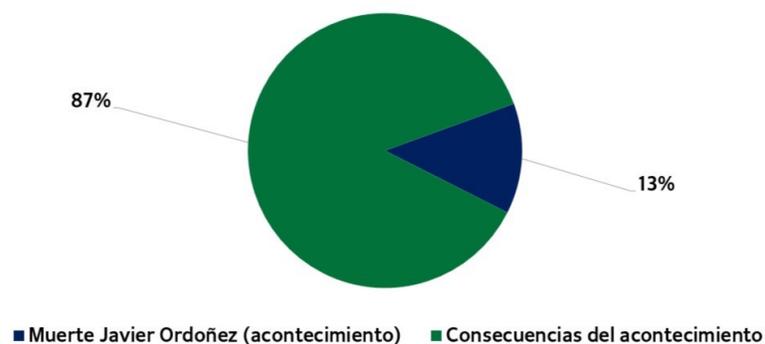


Gráfico 3. Distribución de la muestra a partir del énfasis temático.

Por otro lado, en cada publicación fueron seleccionados los actores que hacían parte de la imagen o video que acompañaba la descripción. Así, el actor que más se encontró fue el policía neutro, con un 23% de las publicaciones. De ahí, se pudo apreciar a Javier Ordoñez en un 21% de las publicaciones, lo que significa que a pesar de que solo un 13% de ellas se enfocaban netamente en su muerte, seguía apareciendo dentro de los *posts* que trataban sobre las consecuencias.

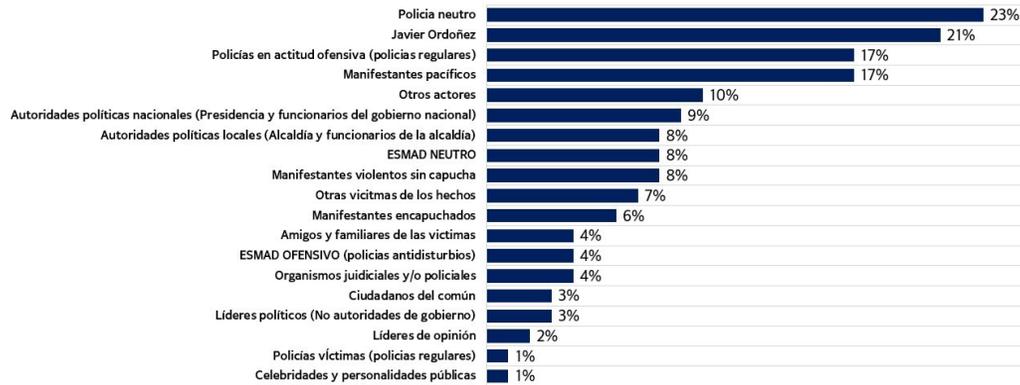
En otro orden de ideas, los policías fueron presentados en una actitud ofensiva en la mayoría de los casos, un 17% de las publicaciones, y, como víctimas de los hechos en tan solo un 1%. Por su parte, el ESMAD se definió como neutro en un 8% de los casos y como ofensivo en un 4%. De tal forma que la figura del policía regular fue presentada como violenta con más frecuencia que la del integrante del escuadrón antidisturbios.

En el caso de los manifestantes, en la mayoría de las publicaciones los medios los retrataron como pacíficos (10%), en un 8% como violentos y en un 7% como encapuchados. En este orden de ideas, la sumatoria de estos dos últimos actores (15%), identificados como violentos, supera a los pacíficos.

También se pudo apreciar un porcentaje bajo, 3%, de ciudadanos que no hacían parte de las manifestaciones dentro de las imágenes.

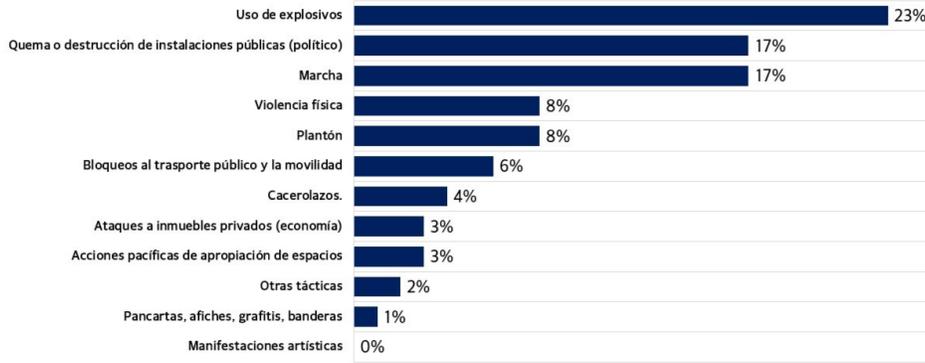
Desde la perspectiva de los líderes políticos colombianos, en su mayoría las publicaciones hacían referencia a las autoridades políticas nacionales, con un 9% de participación, seguidas de las autoridades políticas locales, con un 8% y tan solo un 4% incluyó a los líderes que no pertenecen al gobierno.

Por último, los líderes de opinión y las celebridades tuvieron bajos porcentajes, con 2% y 1% respectivamente.



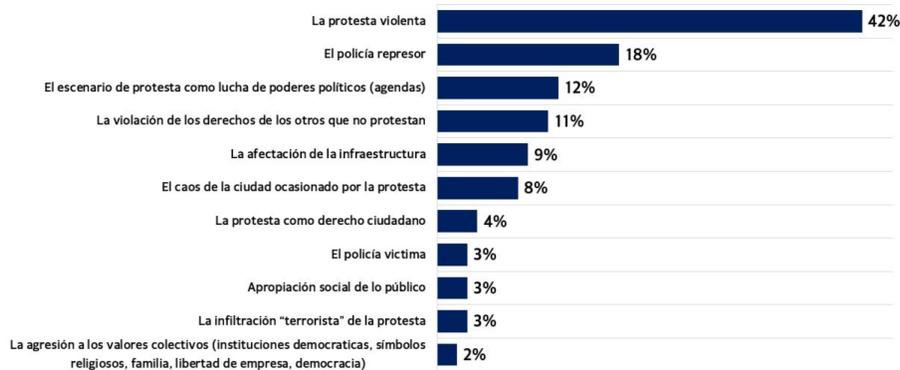
Gráfica 4. Distribución de la muestra según los actores de la imagen.

A su vez, en el caso de las tácticas de protesta, donde se refiere a las formas de acción colectivas que son visualizadas en las publicaciones, se recurrió frecuentemente a las tácticas negativas, dejando con una exposición mínima a las positivas, como manifestaciones artísticas, que tuvieron un 0%. De tal forma que las tácticas de protesta mayormente mencionadas fueron: Uso de explosivos en un 23%, quema o destrucción de instalaciones públicas con un 17%, seguido de marchas con el mismo porcentaje. Asimismo, la violencia física representó el 8% al igual que los plantones, luego se encontró bloqueos al transporte público y la movilidad con un 6%, cacerolazos en un 4%, ataques a inmuebles privados y acciones pacíficas de apropiación de espacios representaron cada una el 3%. Finalmente, otras tácticas representaron el 2% y pancartas, afiches, grafitis, banderas el 1%.



Gráfica 5. Distribución de la muestra según las tácticas de protesta.

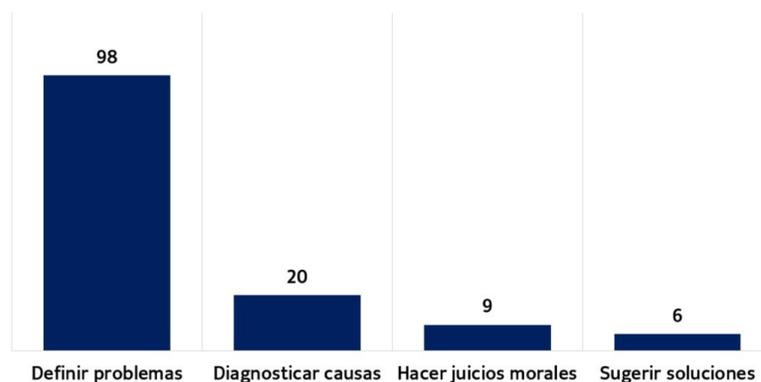
Para la representación visual ideológica de la protesta los resultados evidencian que los medios, en su mayoría, buscan representar a las manifestaciones de forma negativa. Las variables con mayor incidencia fueron la protesta violenta con 42%, seguida del policía represor con 18%. La violación de los derechos de los otros que no protestan, la afectación de la infraestructura y el caos de la ciudad tuvieron porcentajes del 12%, 11% y 9% respectivamente, demostrando que incluso las variables de incidencia media siguen siendo negativas. Por último y con los menores porcentajes, se encuentra a la protesta como derecho ciudadano con un 4%, el policía víctima con 3%, apropiación social de lo público 3%, la infiltración “terrorista” de la protesta con 3% y la agresión a los valores colectivos 2%.



Gráfica 6. Distribución de la muestra según la representación visual ideológica de la protesta.

Otro de los aspectos analizados fue el *framing*, es decir, el tipo de encuadre que cada medio abordaba para la noticia. En su gran mayoría, los portales noticiosos optaron por el encuadre de “definir problemas”, manteniéndose en el desempeño de una función más que todo informativa en un 98% de las publicaciones. En menor medida, los medios utilizaron el encuadre “diagnosticar causas” y el encuadre “hacer juicios morales” y tan solo en un 6% de las publicaciones se evidenció el encuadre de “sugerir soluciones”.

Estos resultados ponen en evidencia la tendencia de los medios de comunicación de presentar los hechos que están sucediendo en el momento, reservándose de incluir los antecedentes de los sucesos y, en muy menor medida, proponiendo alternativas para el futuro. También cabe resaltar que es poco frecuente el uso de juicios morales para el tratamiento de este tipo de noticias.

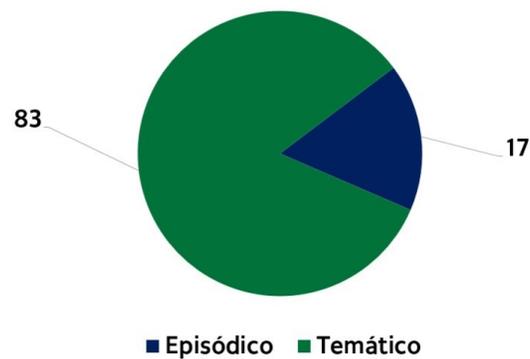


Gráfica 7. Distribución de la muestra según el tipo de *frame*.

Finalmente, la variable de *framing* narrativo se refiere al tipo de información y los recursos de persuasión narrativa para la construcción y presentación del hecho. En este caso, solo existieron dos posibles opciones: *frame* episódico y *frame* temático.

El 83% de las publicaciones analizadas correspondieron a *frame* temático, lo que corresponde a que las noticias fueron expuestas de manera subjetiva, apelando a las anécdotas o historias personales. Se personificaron los problemas sociales, a partir de historias de vida. Este *frame* se caracterizó por simplificar los hechos al nivel anecdótico, generando un entendimiento aislado e inconexo.

Por su parte, el 17% representó el *frame* temático. En este, los hechos se ubicaron dentro de un contexto más amplio de interpretación (se proveyeron antecedentes, distintas posiciones, causas consecuencias y/o problematización). Se caracterizó debido a que las noticias se mostraron en clave objetiva a partir de datos, estadísticas, documentos.



Gráfica 8. Distribución de la muestra según el *frame* narrativo.

Referencias

- Agencia de Información Laboral. (8 de noviembre de 2019). *Las 10 razones del paro nacional del 21 de noviembre*. AIL. Recuperado de: <https://ail.ens.org.co/noticias/las-10-razones-del-paro-nacional-del-21-de-noviembre/>
- BBC News (28 de noviembre de 2019). *Crisis en Colombia | “Homicidio”: así murió Dilan Cruz, el joven manifestante símbolo de las protestas en Colombia*. BBC. Recuperado: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50593913>
- Bourdieu, Pierre. *El sentido Práctico*, Madrid, Taurus, 1980.
- Burbano, C. (2018). *¿Cómo se rige la protesta pacífica en Colombia? El ejercicio y la garantía de un derecho fundamental*. Fundación Ideas para la Paz.
http://ideaspaz.org/media/website/FIP_potesta_social_mj.pdf
- Chan, J. M., & Lee, C. C. (1984). *The journalistic paradigm on civil protests: A case study of Hong Kong*. *The news media in national and international conflict*, 183-202.
- CINEP. (2020). *Base de datos de luchas sociales en Colombia. Luchas sociales en Colombia 1975-2018*. Consultado el 8 de noviembre de 2020. Recuperado de:
<https://www.cinep.org.co/Home2/temas/movilizacion-tierras-y-territorio/2-1-proyecto-movimientosociales/movilizaciones-cinep.html>
- Constitución política de Colombia [Const.]. (1991). Artículo 37 [Título II]. Segunda edición.
Recuperado de: <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-37>
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil. (22 de septiembre de 2020). Sentencia STC7641-2020. [MP Luis Armando Tolosa Villabona] Recuperado de:
<https://idm.presidencia.gov.co/Documents/200923-Sentencia-Corte.pdf>

Cuarto de Hora. (16 de septiembre de 2020). *Clinica Santa María del Lago desmiente a policía sobre hora de muerte de Ordóñez*. Cuarto de Hora. Recuperado de:

<https://cuartodehora.com/2020/09/16/clinica-santa-maria-del-lago-desmiente-a-policia-sobre-hora-de-muerte-de-ordonez/>

Crowdtangle (2021). <https://www.crowdtangle.com/>

Danielle K. Kilgo, Summer Harlow, Victor García-Perdomo & Ramón Salaverría (2018). *From #Ferguson to #Ayotzinapa: Analyzing Differences in Domestic and Foreign Protest News Shared on Social Media, Mass Communication and Society*, DOI:

10.1080/15205436.2018.1469773

Defensoría del Pueblo (2020). *Al menos 555 líderes sociales han sido asesinados entre 2016 y*

2019. Recuperado de: [https://www.defensoria.gov.co/es/nube/enlosmedios/8996/Al-](https://www.defensoria.gov.co/es/nube/enlosmedios/8996/Al-menos-555-l%C3%ADderes-sociales-han-sido-asesinados-entre-2016-y-2019-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo.htm#:~:text=El%20defensor%20del%20Pueblo%2C%20Carlos,realiza%20la%20entidad%20que%20dirige)

[menos-555-l%C3%ADderes-sociales-han-sido-asesinados-entre-2016-y-2019-](https://www.defensoria.gov.co/es/nube/enlosmedios/8996/Al-menos-555-l%C3%ADderes-sociales-han-sido-asesinados-entre-2016-y-2019-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo.htm#:~:text=El%20defensor%20del%20Pueblo%2C%20Carlos,realiza%20la%20entidad%20que%20dirige)

[Defensor%C3%ADa-del](https://www.defensoria.gov.co/es/nube/enlosmedios/8996/Al-menos-555-l%C3%ADderes-sociales-han-sido-asesinados-entre-2016-y-2019-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo.htm#:~:text=El%20defensor%20del%20Pueblo%2C%20Carlos,realiza%20la%20entidad%20que%20dirige)

[Pueblo.htm#:~:text=El%20defensor%20del%20Pueblo%2C%20Carlos,realiza%20la%20entidad%20que%20dirige](https://www.defensoria.gov.co/es/nube/enlosmedios/8996/Al-menos-555-l%C3%ADderes-sociales-han-sido-asesinados-entre-2016-y-2019-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo.htm#:~:text=El%20defensor%20del%20Pueblo%2C%20Carlos,realiza%20la%20entidad%20que%20dirige)

Defensoría del Pueblo & Procuraduría General de la Nación. (octubre de 2020). *Guía de*

acompañamiento a las movilizaciones ciudadanas: Alcance de intervención del

Ministerio Público. Recuperado de:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/201022-GUIA-MOVILIZACIONES-PROCURADURIA-DEFENSORIA-COLOMBIA.pdf>

Dejusticia. (20 de noviembre de 2019). *Conoce tus derechos: guía práctica de bolsillo para salir a protestar*. Dejusticia. Recuperado de: [https://www.dejusticia.org/conoce-tus-derechos-](https://www.dejusticia.org/conoce-tus-derechos-guia-practica-de-bolsillo-para-salir-a-protestar/)

[guia-practica-de-bolsillo-para-salir-a-protestar/](https://www.dejusticia.org/conoce-tus-derechos-guia-practica-de-bolsillo-para-salir-a-protestar/)

Della Porta, D & Diani, M. (2006). *Social Movements: An Introduction*. Blackwell publishing.

Second edition

Deen Freelon, Ph.D. (2020). <http://dfreelon.org/>

El Tiempo. (12 de septiembre de 2020a). *Primeras decisiones contra uniformados por muerte de*

Javier Ordoñez. El Tiempo. Recuperado de:

<https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/caso-javier-ordonez-primeras-acciones-contra-policias-que-cometieron-abuso-policial-537441>

El Tiempo. (18 de septiembre de 2020b). *Nuevos detalles de lo que pasó en los días de protesta.*

El Tiempo. Recuperado de: [https://www.eltiempo.com/bogota/protestas-en-bogota-que-paso-el-9-y-10-de-septiembre-](https://www.eltiempo.com/bogota/protestas-en-bogota-que-paso-el-9-y-10-de-septiembre-538693#:~:text=Entre%20el%209%20de%20septiembre,participaron%20cerca%20de%2012.000%20personas.)

[538693#:~:text=Entre%20el%209%20de%20septiembre,participaron%20cerca%20de%2012.000%20personas.](https://www.eltiempo.com/bogota/protestas-en-bogota-que-paso-el-9-y-10-de-septiembre-538693#:~:text=Entre%20el%209%20de%20septiembre,participaron%20cerca%20de%2012.000%20personas.)

Entman, R. M. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of communication*, 43(4), 51-58.

Fundación del Español Urgente. (2012). *Escribir en Internet. Guía para los nuevos medios y las redes sociales*. Madrid: Galaxia Gutenberg.

Gamarnik, C. E. (2009). *Estereotipos sociales y medios de comunicación: un círculo vicioso.*

Question, 1.

Grabe, M. E., & Bucy, E. P. (2009). *Image bite politics: News and the visual framing of elections*. Oxford University Press.

Hall, S. (1980). Codificar y Decodificar. *En Cultura, Media y Lenguaje*. Londres: Hutchinson.

Harlow S. (2019). *Framing #Ferguson: A comparative analysis of media tweets in the U.S., U.K., Spain, and France*. *International Communication Gazette*.

- Harlow, S., Kilgo, D. K., Salaverría, R., & García-Perdomo, V. (2020). *Is the whole world watching? Building a typology of protest coverage on social media from around the world. Journalism Studies, 21(11), 1590-1608.*
- Harlow S, Kilgo DK. (2021). *Protest News and Facebook Engagement: How the Hierarchy of Social Struggle Is Rebuilt on Social Media. Journalism & Mass Communication Quarterly.*
- Inclán Oseguera, María de la Luz (2017). *A la sombra de sidney tarrow. Conceptos básicos para el estudio de los movimientos de protesta. Política y Gobierno, XXIV (1),189-212.*
Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60349190007>
- Infobae. (22 de octubre de 2020). *Nuevo golpe a la oposición: Senado tumba el debate de moción de censura contra Holmes Trujillo.* Infobae. Recuperado de:
<https://www.infobae.com/america/colombia/2020/10/22/nuevo-golpe-a-la-oposicion-la-mayoria-del-senado-se-declaro-satisfecha-con-las-explicaciones-de-holmes-trujillo/>
- Iyengar, S. (1994). *Is anyone responsible?: How television frames political issues.* University of Chicago Press.
- Johnston, H., & Noakes, J. A. (Eds.). (2005). *Frames of protest: Social movements and the framing perspective.* Rowman & Littlefield Publishers.
- Kepmt, S. (2021). *Digital 2021: the latest insights into the 'state of digital'.* Recuperado de:
<https://wearesocial.com/digital-2021>
- Kilgo, D. K., Harlow, S., García-Perdomo, V., & Salaverría, R. (2018). *From# Ferguson to# Ayotzinapa: Analyzing differences in domestic and foreign protest news shared on social media. Mass Communication and Society, 21(5), 606-630.*

- Kleut, J., & Milojevic, A. (2021). *Framing Protest in Online News and Readers' Comments: The Case of Serbian Protest "Against Dictatorship"*. *International Journal of Communication*, 15, 21.
- Koziner, N. (2013). *Antecedentes y fundamentos de la teoría del framing en comunicación*. *Revista Austral Comunicación*. <https://doi.org/10.26422/aucom.2013.0201.koz>
- Kyriakidou M, Olivas J. (2017). *The Indignados protests in the Spanish and Greek press: Moving beyond the 'protest paradigm'?*. *European Journal of Communication*. Cardiff University.
- Lanza, E. (2019). *Protest and human rights*. Inter-American Commission on Human Rights. Office of the Special Rapporteur for Freedom of Expression. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>
- Lozada, J. S. (2018). *Nativos digitales: seis caminos bajo la lupa*. Pontificia universidad javeriana. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/39592/TG-LOZADA%20SEP%C3%9ALVEDA%2C%20JUAN%20SEBASTI%C3%81N..pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- McLeod, D. M. (2007). *News coverage and social protest: How the media's protect paradigm exacerbates social conflict*. *J. Disp. RESOL.*, 185.
- Ministerio de Defensa [@mindefensa]. (11 de septiembre de 2020). @PoliciaColombia pide perdón por cualquier violación a la ley o desconocimiento de los reglamentos en que haya incurrido cualquiera [Tweet]. [Twitter.https://twitter.com/mindefensa/status/1304430566490746882?](https://twitter.com/mindefensa/status/1304430566490746882?)

Mourão, R. R., & Kilgo, D. K. (2021). *Black Lives Matter Coverage: How Protest News Frames and Attitudinal Change Affect Social Media Engagement*. *Digital Journalism*, 1-21.

Neira, A. (27 de septiembre de 2020). *Terremoto político y jurídico por fallo de la Corte sobre la protesta*. *El Tiempo*. Recuperado de:
[hMtps://www.eltiempo.com/politica/gobierno/puntos-claves-de-la-discusion-por-el-fallo-de-la-corte-sobre-protesta-social-540126](https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/puntos-claves-de-la-discusion-por-el-fallo-de-la-corte-sobre-protesta-social-540126)

Noticias Caracol [@NoticiasCaracol] (16 de septiembre de 2020) Vestido con la chaqueta de la Policía, el presidente Iván Duque visitó esta madrugada a los uniformados de un CAI en Bogotá [Tweet]. Twitter.
<https://twitter.com/NoticiasCaracol/status/1306218526202646528>

Oz, M. (2016). *Mainstream media's coverage of the Gezi protest and protesters' perception of mainstream media*. *Global Media and Communication* 2016, Vol. 12(2) 177–192. DOI: 10.1177/174276651665316

Oz, M., Zheng, P., & Chen, G. M. (2018). *Twitter versus Facebook: Comparing incivility, impoliteness, and deliberative attributes*. *New media & society*, 20(9), 3400-3419.

Policía de Colombia [@PoliciaColombia] (10 de septiembre de 2020) El siguiente es el balance de afectaciones durante la jornada de protesta del 09 de septiembre de 2020 a nivel nacional [Tweet]. Twitter.
<https://twitter.com/PoliciaColombia/status/1303947443017482240>

Palomino, L. (18 de septiembre de 2020). *El informe de Medicina Legal de Javier Ordoñez*. *W Radio*. Recuperado de: <https://www.wradio.com.co/noticias/judicial/el-informe-de-medicina-legal-de-javier-ordonez/20200918/nota/4071465.aspx>

- Policía Nacional. (s.f. - b). *Escuadrones Móviles Antidisturbios de la Policía Nacional – ESMAD*. Recuperado de: <https://www.policia.gov.co/especializados/antidisturbios>
- Publimetro. (16 de septiembre de 2020). *Foto de Iván Duque vestido de policía despertó indignación en redes*. Publimetro. Recuperado de: <https://www.publimetro.co/co/noticias/2020/09/16/colombianos-dicen-que-duque-les-falto-al-respeto-vistiendose-de-policia.html>
- Pulido, E. (23 de septiembre de 2020). *Análisis e implicaciones de la decisión a favor de las protestas pacíficas*. Canal Institucional. Recuperado de: <https://www.canalinstitucional.tv/noticias/analisis-e-implicaciones-de-la-decision-favor-de-las-protestas-pacificas>
- Pulzo. (9 de septiembre de 2020). *Duque dice que muerte de Javier Ordóñez es "dolorosa", pero alabó respuesta de la Policía*. Pulzo. Recuperado de: <https://www.pulzo.com/nacion/duque-habla-muerte-abogado-javier-ordonez-PP966443>
- Rachel R. Mourão & Danielle K. Kilgo (2021) *Black Lives Matter Coverage: How Protest News Frames and Attitudinal Change Affect Social Media Engagement*, Digital Journalism, DOI: 10.1080/21670811.2021.1931900
- Quintero, M. (17 de noviembre de 2018). *ESMAD y uso de la fuerza*. Fundación Paz y Reconciliación. Recuperado de: <https://pares.com.co/2018/11/17/esmad-y-uso-de-la-fuerza/>
- Rodriguez, L., & Dimitrova, D. V. (2011). *The levels of visual framing*. Journal of visual literacy, 30(1), 48-65.
- Sample Size Calculator.(2021).Creative Research Systems. <https://www.surveysystem.com/sscalc.htm>

Sánchez, V. (14 de septiembre de 2020) *Jornada de "perdón y reconciliación" terminó en disturbios en Bogotá*. France 24. Recuperado de:

<https://www.france24.com/es/20200913-bogota-protestas-brutalidad-policial-perdon-claudia-lopez>

Summer Harlow, Danielle K. Kilgo, Ramón Salaverría & Víctor García-Perdomo (2020) *Is the Whole World Watching? Building a Typology of Protest Coverage on Social Media From Around the World*, *Journalism Studies*, 21:11, 1590-1608, DOI: 10.1080/1461670X.2020.1776144

Semana. (29 de septiembre de 2015). *Publimetro ahora hace presencia en las regiones*.

Recuperado de: <https://www.semana.com/el-periodico-gratuito-publimetro-estara-en-cali-barranquilla-medellin/444422-3/>

Semana. (10 de agosto de 2020). *Revelan video inédito de llegada de Javier Ordóñez al CAI de Villa Luz*. Semana. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/revelan-video-inedito-de-llegada-de-javier-ordonez-al-cai-de-villa-luz/202054/>

Suárez, J. (9 de diciembre de 2019). *Las respuestas del gobierno colombiano ante el Paro Nacional*. LatinAmerican Post. Recuperado de: <https://latinamericanpost.com/es/31209-las-respuestas-del-gobierno-colombiano-ante-el-paro-nacional>

Temblores ONG [@tembloresong]. (24 de febrero de 2021). #ReformaPolicialYa La principal causa de muerte es el arma de fuego con 82, 3 personas murieron por arma contundente y 1 persona murió a causa de estrangulamiento. #NoMasViolenciaPolicial. [Foto de Instagram]. Recuperado de:

https://www.instagram.com/p/CLr0Wjpp6Al/?utm_medium=copy_link

Van Dijk. (1981). *Towards empirical pragmatics. Some social psychological conditions of speech acts*. *Philosophica* 27, 127-138.

Van Dijk, T. (2002). *El análisis crítico del discurso y el pensamiento social*. *Athenea digital*, 18-24

Veneti, Karadimitriou & Poulakidakos. (2016). *Media Ecology and the Politics of Dissent: Representations of the Hong Kong Protests in The Guardian and China Daily*. *Social Media + Society* July-September 2016: 1–13 DOI: 10.1177/2056305116662175